FECHA:	19 de mayo de 2022

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00342-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Banco Occidente S.A.
DEMANDADO	Harry Eno Bryan Fernández

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, de las constancias de notificación del auto que libró mandamiento ejecutivo enviadas y recibidas al correo electrónico del demandado, arrimadas por el extremo activo el 27 de abril del presente año; aunado a ello, le informo que el ejecutado asumió una actitud pasiva durante el plazo previsto en el artículo 442 numeral 1° del CGP. De otra parte, le informo, que el 17 de mayo de la cursante anualidad, el apoderado judicial de la parte actora, allegó además, la constancia de envío de las diligencias necesarias para surtir la notificación personal del demandado a la dirección física excusada en la demanda, no obstante, la persona que atendió al funcionario de la empresa de servicio postal se rehusó a recibir, con base en lo cual, el extremo activo solicita su emplazamiento.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0b38002808a9c3e8142da611ca7ee0d76a86efc84488044cf7d27c045ab0ae13

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica